



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL
DE INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS

0010771

O F I C I O

S/REF.

N/REF. AAF/DD

FECHA 14 de febrero de 2014

ASUNTO Orden- Instrucción Pabellones

DIRECTOR/A CENTRO PENITENCIARIO

Contra la Orden INT/1472/2009, de 28 de mayo, que regula la cesión de uso de viviendas para el personal funcionario y laboral de Instituciones Penitenciarias, se interpuso recurso contencioso-administrativo num. 1686/2009, la Sección 5ª, de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, en Sentencia de 18 de abril de 2012, la declaró nula, confirmada en casación por Sentencia del Tribunal Supremo de 25 de octubre de 2013.

En consecuencia, la Orden/INT/1472/2009, de 28 de mayo, como la Instrucción 10/09 de 23 de noviembre, de esta Secretaria General, que regula el baremo y proceso de adjudicación de estas viviendas, que desarrolla la Orden anterior, son de inaplicación.

Ante dicha situación, se deja en suspenso provisionalmente cualquier resolución o acto referido a la gestión de las viviendas asignadas a los Centros o Complejos Penitenciarios, hasta que se disponga de los mecanismos normativos que regulen esta materia.



LA SUBDIRECTORA GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS

Ana María Velasco Rodríguez

CORREO ELECTRÓNICO

sgpip@dgjp.mir.es

C:\Documents and Settings\ana.yuso\Escritorio\medfdo.doc

ALCALÁ, 38
28014 MADRID
TEL.: 91 335 4801
FAX.: 91 335 4060